



OFICIO CIRCULAR No. 079 CGAF-2012
Quito, 08 de octubre de 2012

Señores/Señoras

**SUBSECRETARIOS DE EDUCACIÓN
COORDINADORES GENERALES
DIRECTORES NACIONALES
DIRECTORES TÉCNICOS DE ÁREA
GERENTES DE PROYECTO**

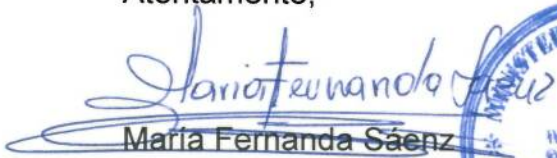
Presente

De mi consideración:

Me permito comunicar que ninguna persona podrá ingresar a laborar a la institución sin haber cumplido con el debido procedimiento legal para realizar contrataciones de personal, este proceso incluye tener la certificación presupuestaria.

Por lo expuesto no se reconocerá pago alguno anterior a la fecha en que se tenga la debida autorización para el trámite correspondiente.

Atentamente,


María Fernanda Sáenz

COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

